

EL SOCIALISTA

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

Subscripción trimestre: España, 1 pta.; Portugal, 1,50; Exterior, 1,75.
Venta: paquete de 80 números, 1 peseta.

APARECE LOS VIERNES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ESPÍRITU SANTO, 13, 2.º IZQUIERDA

La correspondencia de Redacción dirijase á Pablo Iglesias, la de Administración á Felipe Peña Cruz.

CUESTIÓN IMPORTANTE

He aquí el escrito que nos han dirigido los apreciables compañeros autores de la proposición aprobada por la Agrupación Madrileña en su última asamblea:

Al Comité Nacional del Partido Socialista:

Estimados compañeros:

Con el deseo natural de que se conozcan por los que no asistieron á la última asamblea de la Agrupación Madrileña y por los compañeros de otras Agrupaciones algunas de las razones que expusimos en apoyo de la proposición aprobada para ayudar á los partidos republicanos en las próximas elecciones municipales, suplicamos á ese Comité la inserción de estas líneas en el órgano central del Partido, consignando previamente nuestro reconocimiento por el favor que recibimos.

Antes de las elecciones legislativas del 26 de abril, uno de los firmantes—M. Gómez—llamó la atención de la asamblea acerca de las circunstancias en que probablemente se verificarían las indicadas elecciones y de la posibilidad de una coalición de los partidos monárquicos, que impondría á su vez una coalición de los partidos antimonárquicos. No debió considerar esto la Agrupación tan desprovisto de certeza cuando acordó encargarse al Comité Local que convocara una asamblea extraordinaria para tratar del asunto, si el caso llegaba, y si no se verificó fué por haberse precipitado los acontecimientos.

Al celebrarse la asamblea del 25 de julio, y con motivo de una proposición del Comité Local sobre las próximas elecciones municipales, el mismo compañero indicó que era preciso tratar antes de la conducta que debíamos seguir frente á los partidos republicanos. La sesión se levantó al promoverse un incidente por creer unos que estaba suficientemente discutida y opinar otros que era preciso discutir más ampliamente y examinar la cuestión previa planteada por el compañero Gómez.

Llega la sesión del 2 de agosto, y los apreciables compañeros que forman el Comité Nacional—á excepción de Iglesias, por hallarse ausente—proponen bajo su firma que se dé amplitud al debate y que se discuta la conducta que debe seguirse respecto del partido republicano, aprobándose por unanimidad.

Nuestra proposición encajaba perfectamente en este punto, y entonces la presentamos. No era producto de un momento de ofuscación; era consecuencia de un largo proceso, que se inició antes de las elecciones de diputados á Cortes. Además, en la semana transcurrida entre las dos últimas asambleas, y en estas mismas, las opiniones se fueron manifestando, y nuestra proposición vino á concretar estrictamente las aspiraciones generales, como lo prueba la votación recaída.

Mucho antes de esto, en el Congreso de Gijón celebrado en el mes de septiembre del año pasado, el Partido reconoció en principio la posibilidad de hacer algún día una coalición con los partidos avanzados en ciertos casos, y con más ó menos cortapisas introdujo en la organización el nuevo art. 21.

Del Congreso acá, la política ha sufrido una verdadera transformación, y hechos muy característicos han impulsado nuestro ánimo á aconsejar y defender un cambio de táctica circunstancial, expresada terminantemente en la proposición que la Agrupación Madrileña nos ha dispensado la honra de admitir.

El 7 de diciembre sube al Poder el partido conservador, y en seguida da á su política un tinte marcadamente clerical y reaccionario, que se ha acentuado hasta el punto de causar asombro la defensa del neocatolicismo que ha hecho en las Cortes; su proyecto de ley de Administración Local, casi medioeval, del cual ha protestado nuestro Partido, y su conducta general en la aplicación de la fuerza pública á la represión de las manifestaciones populares. Conjuntamente, los partidos republicanos,

antes dispersos y sin dirección, han afirmado la unidad que pactaron y se proponen practicar la acción política sacando á la masa del retraimiento en que desengañados más ó menos justificados la tenían; entrando así en el camino que conduce á afirmar la soberanía del pueblo, manifestada en los comicios, y abandonando la actitud pasiva ó simplemente personalista, por las que muchas veces los hemos censurado.

Y, por último, la injustificada crisis que ha elevado al Poder á una fracción del propio partido gobernante, y que si tiene alguna explicación es la que repetidamente ha dado la Prensa diaria: el Ministerio actual viene á hacer las elecciones municipales, oponiéndose por todos los medios al avance de los partidos republicanos, ya que el Ministerio anterior tuvo la debilidad de dejarse vencer en las pasadas elecciones de diputados por las huestes republicanas de las grandes poblaciones.

Así está planteado el problema político en los actuales momentos, y no es porque nosotros lo digamos, sino por el testimonio unánime de la opinión, comprobado en la práctica por la coalición de hecho que los partidos monárquicos están calladamente realizando y los trabajos electorales que hacen, apenas vislumbrados por entre la tupida malla de las intrigas políticas.

Sea como sea, las próximas elecciones han de ofrecer el carácter de un duelo entre dos instituciones, como lo ofrecerán las sucesivas, si los republicanos se muestran animosos en la faena. Ante ese dilema, los socialistas no debían vacilar, y nosotros no vacilamos en presentar la proposición aprobada, franca, desinteresada, en ayuda de los que, después de todo, representan un régimen más en armonía con nuestro modo de pensar; el ser socialista no excluye ser republicano, pues en síntesis defendemos la República social colectivista.

Si después los republicanos flaquean, no se muestran á la altura de las circunstancias y fracasan, con su pan se lo coman; nosotros no tendremos ni la más insignificante responsabilidad en el lamentable fracaso. Triunfan, por el contrario, andando el tiempo y siguiendo la táctica que siguen ú otra más activa, no iremos á pedirles el precio de nuestra ayuda, como no se lo pedimos ahora. Los combatiremos inmediatamente con lealtad, pero no lucharemos porque hayan establecido las instituciones republicanas, sino por lo que éstas tengan de burguesas.

Ahora peleamos contra la Monarquía por lo que tiene de burguesa y aristocrática, en mezcla incomprensible, y por representar instituciones anacrónicas en los pueblos modernos. Después de establecida la República, en nuestra nación se habrá resuelto una parte del problema, y entonces estaremos en situación desembarazada para combatir contra una burguesía ansiosa de goces, quizás con la ayuda de una gran parte de los mismos que por hoy se satisfacen sólo con un cambio de régimen.

Presentamos y defendimos nuestra proposición creyendo que con ella dábamos á nuestros amigos una pauta más en armonía con lo que exigen las circunstancias políticas actuales, nunca, como todos saben, por cuestiones ni divergencias personales, que entre nosotros ni existen ni han existido.

Al aceptarla la Agrupación de Madrid, rindió homenaje al acierto de la idea, no á la insignificancia de nuestras personas. Si el Partido la aprueba, como esperamos, tenemos el convencimiento arraigadísimo de que á partir de este momento nos habremos colocado los socialistas españoles en una posición política tan definida como la que tenemos en las cuestiones económicas, conocida de todos los trabajadores, alcanzando la satisfacción de ver que el ideal socialista se compenetró más con las aspiraciones populares.

Vuestros siempre incondicionales amigos—ANDRÉS BOLONIO.—JULIAN AGUILERA.—LUIS VILLOAZ.—ANTONIO GARCÍA QUEJIDO.—MATÍAS GÓMEZ.

Madrid, 16 de agosto de 1903.

Véanse ahora algunos de los motivos en que se ha fundado el Comité Nacional para manifestarse contrario á la proposición por que se aboga en el anterior escrito:

Ante todo, importa consignar que proposición de tanta trascendencia como la presentada por los correligionarios Aguilera, Villaoz, Bolonio, Quejido y Gómez, no fué estudiada por los afiliados de la Agrupación Madrileña ni discutida convenientemente. Leída en asamblea por uno de sus autores, se consumió un turno en pro y otro en contra, y tomada en consideración, debatióse en su totalidad, apoyándose la tres compañeros é impugnándola otros tres, sometiéndola después á votación, sin discutirla por partes. Es decir, que en menos de tres horas se discutió y se votó una proposición que entraña un cambio de táctica. Creemos que otra suerte hubiese corrido de haberse estudiado por todos los afiliados de la Agrupación Madrileña y de ser discutida con la amplitud que merecía.

Ateniéndonos á la proposición, vemos en su párrafo segundo que no se da al cambio de táctica más fundamento que éste: «la pérdida práctica de las libertades públicas por las extralimitaciones gubernamentales».

Ahora bien: ¿es exacto que tengamos hoy menos libertad que ayer? ¿que el derecho de asociación, de reunión y de prensa estén más restringidos que lo estaban con los otros Gobiernos? Creemos que no. ¿Quién no recuerda el número de tropelías y arbitrariedades cometidas por liberales y conservadores en épocas pasadas? ¿Quién no sabe que canovistas y sagastinos cerraron arbitrariamente muchos Centros Obreros? ¿Quién ha olvidado los estados de guerra declarados por unos y por otros, siempre casi con el solo afán de privar de libertad á los ciudadanos? ¿No se atropellaron escandalosamente los derechos de reunión y asociación en Málaga cuando la célebre huelga de «La Industria Malagueña», gobernando los liberales? ¿No se celebró en Madrid en tiempo de los mismos una reunión de protesta contra el gobernador por dificultar éste la legalización de las Sociedades obreras? ¿No fué en tiempo de liberales también cuando por pretender una modesta mejora los obreros panaderos, el gobernador, Sr. Aguilera, cometió atropellos á montones y llevó á la cárcel cerca de un centenar de trabajadores? ¿En Madrid y fuera de Madrid no se ha perseguido años atrás con más saña que hoy á los huelguistas? ¿No ha sufrido la Prensa en las situaciones pasadas tantas ó más denuncias que hoy? Y en cuanto al derecho de sufragio, ¿qué han hecho todos los Gobiernos anteriores? ¿Qué Parlamento, qué Ayuntamientos y qué Diputaciones no han sido producto de la corrupción electoral? No; no existe hoy menos libertad práctica que ayer. Al contrario, la habida en los últimos años ha superado á la de los anteriores, y ha ocurrido esto no por mérito de liberales ni de conservadores, sino por imposición de las circunstancias, y en lo que se refiere á los derechos que más ejercitan los obreros, por el creciente influjo de éstos y, sobre todo, por su cada día más fuerte organización.

Si la base de la proposición carece, á juicio nuestro, de solidez, el complemento ó desarrollo de ella—la coalición de socialistas y republicanos para las próximas elecciones municipales—es ilógico.

En el supuesto de que ahora peligran las libertades, ¿es en los Municipios donde hay que defenderlas? ¿Precisa entrar en esas Corporaciones para oponerse á toda restricción de los derechos políticos y arremeter contra una situación reaccionaria? No. Labor de esa naturaleza se hace solamente en el Parlamento ó en el terreno revolucionario.

Precisamente por eso la coalición general á que se refiere el art. 21 de la Organización del Partido es para las elecciones legislativas.

Pero aun admitiendo que fuera conveniente la coalición para unas elecciones municipales, las condiciones que se establecen para efectuarla son inadmisibles.

Según la proposición, salvo las localidades (únicamente 14) donde el Partido ha tenido representantes en los Ayuntamientos, y en las cuales pueden los socialistas,

solos ó unidos con los republicanos, votar los candidatos que designen, en las demás poblaciones (pasan de 80) los socialistas «defenderán y votarán las candidaturas que los partidos republicanos unidos presenten» y allí donde éstos «quieran concederles» algún puesto, los aceptarán.

Con esta condición se obliga á socialistas de localidades como Eibar, Puebla de Cazalla, Elche Mora, y algunas otras, que tienen probabilidades de sacar triunfantes de las urnas uno ó más correligionarios, á defender y votar la candidatura republicana, obteniendo, á lo sumo, de gracia, algún puesto en ella.

En las demás poblaciones, si los republicanos son generosos ó hábiles, «concederán» al Partido Socialista algunos puestos. ¿Pero puede éste aceptarlos dignamente? ¿Cabe que un partido de los ideales y de la naturaleza del nuestro admita graciosamente de un partido burgués puestos concejiles ó de cualquiera otra índole? Llevados los socialistas de ese modo á los Ayuntamientos, ¿qué campaña fructífera podrán hacer allí para la clase trabajadora ni para sus ideas? Blanco siempre de los concejales monárquicos por entrar de tal modo en los Municipios, nunca podrán responder con fortuna á sus críticas y ataques; los republicanos, por su parte, marcharán bien con ellos mientras no adopten una actitud francamente socialista, mas si esto ocurre, les harán sonrojarse recordándoles que han ido al Ayuntamiento por los votos de su partido.

Es así como ha de crear el Partido Socialista los caracteres, los hombres enérgicos y los firmes luchadores que necesita para combatir el régimen capitalista?

Si equivocados nos parecen los puntos de la proposición á que acabamos de referirnos, distante de la verdad juzgamos la creencia expuesta por los autores de aquélla de que existe unidad en las fuerzas republicanas. ¿Dónde está esa unidad? No la puede haber allí donde no hay programa, y los elementos que acaudilla Salmerón carecen de él. Además, es preciso cerrar los ojos para no ver las diferencias que entre los partidos republicanos se manifiestan. Unos predicán la labor pacífica y ordenada; otros la violencia. Aquellos halagan á los elementos armados; éstos sostienen que dichos elementos son el principal obstáculo para el advenimiento de la República. Unos declaran que lo que hace falta es que venga ésta, aunque sea unitaria; otros mantienen que no hallan diferencia entre tal República y la Monarquía.

Por desgracia, la unidad que ven los autores de la proposición la niegan los hechos, como niegan también que las circunstancias actuales sean las más oportunas para que los socialistas se coliguen con los republicanos.

¿Cómo! ¿Cuando la unión recién creada por dichos partidos se esfuerza por llevar á sus filas, para quebrantar el movimiento obrero, organizaciones de resistencia; cuando su jefe, el Sr. Salmerón, recomienda, para que el equívoco haga estragos en los trabajadores, la candidatura obrera, que es un verdadero engaño; cuando en casi todas partes el partido republicano corea á los ácratas en su campaña de insultos contra los socialistas; cuando en Santander los republicanos dan calor á los libertarios para dividir las organizaciones obreras y atacar á los nuestros, y en Vigo se unen á los mismos para dificultar el progreso de los socialistas, y en Madrid nos difaman y acogen todo cuanto se dirige contra nosotros, y en Alicante disuelven la reunión de 1.º de mayo, organizada por los nuestros, y motejan de jesuitas á socialistas de integridad ejemplar, y en Elche conspiran, en unión de los anarquistas, contra los obreros en huelga, y en Mieres, valiéndose de sus tratos con los monárquicos, impiden la entrada en el Municipio de tres concejales socialistas, y en Gijón aplauden la conducta execrable de los ácratas contra los hombres de nuestro Partido, y en Oviedo calumnian á los socialistas más significados, y hacen otro tanto en Barcelona, Mataró, Valladolid, Málaga y otros puntos; cuando todo esto ocurre, decimos, se nos propone una coalición casi general con los republicanos? Parécenos mentira.

Pero no es solamente una coalición para

